

|                     |                                                                    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>CIRCULAR N.º</b> | 35/25                                                              |
| <b>FECHA</b>        | 19/11/2025                                                         |
| <b>ASUNTO</b>       | Criterios de Selección Campeonato de España de Campo a Través CESA |

A fin de que todos aquellos atletas que tengan intención de acudir al Campeonato de España de Campo a Través CESA, a celebrar el 24 de enero de 2026 en Almodóvar del Río (Córdoba) puedan programar sus actuaciones competitivas y planificación de entrenamientos, se comunica que las distintas selecciones aragonesas que deban acudir a los citados campeonatos nacionales se formarán principalmente en función de los resultados del Campeonato de Aragón de Cross (Almunia de doña Godina, Zaragoza el 11 de enero del 2026). Así mismo, podrían ser tenidos en cuenta los resultados de las pruebas autonómicas y nacionales en las que los atletas hayan participado en los meses de noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026.

#### CRITERIOS SELECCIÓN ARAGONESA

| CATEGORÍA | SEXO                 | CTO. ARAGÓN | VALORACIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA |
|-----------|----------------------|-------------|------------------------------|
| S16       | MASCULINO Y FEMENINO | 4 PRIMEROS  | HASTA UN MÁXIMO DE 1 ATLETAS |
| S18       | MASCULINO Y FEMENINO | 4 PRIMEROS  | HASTA UN MÁXIMO DE 1 ATLETAS |

\*La selección formara de un máximo de 5 atletas en cada categoría y sexo\*

Así mismo se solicita a los atletas que hayan competido en diferentes pruebas y que deseen se tenga en cuenta el resultado con vistas a su posible selección, envíen la información que crean conveniente al responsable de fondo con anterioridad al 11 de enero de 2026. Igualmente se recibirá información sobre atletas lesionados u otras circunstancias que la DT deba conocer.

([escolares@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:escolares@federacionaragonesadeatletismo.com))

La FAA, en los días posteriores al campeonato de Aragón de cross, publicará el listado de atletas seleccionados para representar a Aragón en el citado Campeonato de España y, posteriormente, el plan de viaje. Aquellos entrenadores que

quieran formar parte de la delegación aragonesa pueden solicitarlo al correo [escolares@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:escolares@federacionaragonesadeatletismo.com) antes del 11 de enero para su valoración.

#### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación, se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

1. Tener licencia de la FAA en vigor y licencia DGA de JDEE en vigor.
2. No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
3. No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
4. En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

**Zaragoza a 19 de noviembre de 2025**

Director Técnico FAA  
David Fernández

Secretario FAA  
Víctor Conchillo

**Presidente FAA**  
César Larrosa

**Cláusula de género:** La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.

#### **POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA**

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://atletismorfea.es/federacion/integridad-y-transparencia/integridad/safeguarding/politicas-procedimientos-y-codigos-de-conducta>